



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página: 1 de 5

**Fecha de Emisión del Informe:** 15 febrero de 2021

**Tipo de seguimiento:** Verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Responsable:** BLANCA MARIA MENDOZA  
MENDOZA

**Cargo:** Jefe Oficina Asesora de  
Control Interno

**Funcionario asignado:** Carlos Cesar Calderón Cáceres

**Objetivo:**

Realizar el seguimiento a la elaboración y publicación del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación del Cesar, vigencia 2021.

**CONCLUSIONES**

Al ingresar en la página web de la Gobernación del Cesar, a fecha 31 de enero de 2021, link Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se observa publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación del Cesar correspondiente a la vigencia 2021, que contiene las siguientes estrategias:

**A. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION VIGENCIA 2021:**

- Conformado por los procesos de: Gestión financiera, Gestión Educativa, Gestión del Desarrollo, Gestión Documental, Gestión y evaluación independiente, Inspección, vigilancia y control, Gestión Salud y Promoción Social, Gestión Jurídica, Supervisión de los convenios y/o contratos, Contratación, Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación Proyectos financiados con recursos del SGR, Vigilancia y control de la documentación contractual de los proyectos por medio del cargue a plataformas institucionales y Control de la documentación de proyectos por medio de la oficina de archivo.

**OBSERVACIÓN:**

Se identificaron nuevos procesos y riesgos asociados, desagregados en las distintas actividades y procedimientos de la entidad, se observa que se elaboró el Mapa de Riesgo acorde a las recomendaciones del departamento administrativo de la función pública DAFP, Secretaria de Transparencia y la guía metodológica para la elaboración del plan.

Se relacionan los nuevos procesos y los procedimientos en el siguiente cuadro:



PROCESO	ACTIVIDAD/ PROCEDIMIENTO	RIESGO
Contratación, Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación Proyectos financiados con recursos del SGR	Infraestructura	3
Vigilancia y control de la documentación contractual de los proyectos por medio del cargue a plataformas institucionales	Infraestructura	4
Control de la documentación de proyectos por medio de la oficina de archivo.	Infraestructura	3
Supervisión de los convenios y/o contratos	Infraestructura	3

## B. ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES/ANTITRÁMITES:

Política de racionalización de trámites tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites.<sup>1</sup>

Para la vigencia 2020, se implementó a totalidad con el Software **1cero1** para la liquidación de los impuestos que busca racionalizar los trámites y procedimientos administrativos, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas.

Para la vigencia 2021, en el Sistema Único de Información de Tramites (SUIT) refleja los datos a racionalizar, y consisten en el diligenciamiento de formularios en línea de la secretaria de Deporte; con esto

<sup>1</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía metodológica para la racionalización de trámites. Bogotá, diciembre de 2017.



### **C. RENDICIÓN DE CUENTAS:**

La Rendición de Cuentas es un proceso permanente que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. Es obligación de las entidades y de los servidores públicos de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.<sup>2</sup>

En tal sentido, se convergerá los elementos básicos de la rendición de cuenta: Información, Dialogo y responsabilidad, descritas en las siguientes actividades.

- Edición Periódico: Publicando información de calidad, oportuna y veraz. En formato accesible y lenguaje claro, asegurando la comprensión del ciudadano
- Piezas Visuales: actualizar los contenidos, tanto físicos como virtuales.
- Producción de videos ejes estratégicos y misionales
- Audiencia Pública De Rendición de Cuentas – Gobernador – Luis Alberto Monsalvo – Departamento Del Cesar.
- Rueda De Prensa para socializar la rendición de cuentas.
- Socializar el Plan Anticorrupción a los funcionarios, ciudadanos y partes interesadas.
- Mantener el contacto con la ciudadanía a través de: Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram)
- Publicación de Resultados Rendición de Cuentas invitación en webs y medios impresos y virtuales.
- Incluir en la agenda de las Jornadas de Inducción y/o Reinducción de la Entidad, el desarrollo de temas asociados con Rendición de Cuentas, Transparencia e Integridad, conflicto de intereses.
- Informe de Rendición de Cuentas Para Periodistas.
- Realizar actividades de sensibilización y/o capacitación sobre la importancia de la rendición de cuentas.

### **D. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

El componente se desarrolla en cuatro subcomponentes: estructura administrativa y direccionamiento estratégico, fortalecimiento de los canales de atención, talento humano, normativo y procedimental, relacionamiento con el ciudadano. Las actividades a realizar son:

- Constitución formalmente la dependencia de Atención al Ciudadano.
- Comunicar la identidad institucional a los ciudadanos en el área de servicio al ciudadano, con imágenes visuales (carnets, logos).
- Desarrollar campañas informativas sobre los trámites y servicios.

<sup>2</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas. Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, DNP. Julio de 2014



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página: 4 de 5

- Fortalecer el proceso de capacitación de los servidores del área de atención al ciudadano.
- Promover la participación de los Servidores Públicos del área de atención al ciudadano.
- Elaborar el Protocolo de Atención al Ciudadano para fortalecer el funcionamiento armónico del sistema de servicio al ciudadano.
- Articular el sistema de gestión documental con los sistemas de información dispuestos para el servicio a la ciudadanía.
- Actualización y unificación de procedimientos relacionados con PQRSD de la entidad.
- Planificar y realizar de manera periódica, mediciones de percepción ciudadana frente a la calidad de los trámites y servicios brindados por la entidad de manera.

#### OBSERVACIÓN

- Las actividades descrita en el componente mecanismo para mejorar la atención al ciudadano del PAAC vigencia 2021 son las misma que la vigencia anterior 2020, el cual algunas de las actividades de responsabilidad de Gestión Humana no se lograron cumplir.
- Se observa que las actividades que corresponden: 1. Articular el sistema de gestión documental con los sistemas de información dispuestos para el servicio a la ciudadanía, 2. Realizar una medición de percepción ciudadana frente a la calidad de los trámites y servicios brindados por la entidad de manera presencial y por medios electrónicos, no se refleja indicador para realizar seguimiento por parte de la oficina de control Interno.

#### E. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

El componente se conforma por dos subcomponentes: lineamientos de transparencia activa y elaboración de los instrumentos de gestión de la información. Las actividades a realizar son:

- Publicación y actualización de los datasets en el portal.
- Página web oficial del Departamento del Cesar actualizada, cumpliendo los parámetros de Ley.
- Actualización del documento de Inventarios Activos de Información.
- Elaboración adopción y socialización del documento de Esquema de Publicación 2020.

#### F. INICIATIVAS ADICIONALES:

Para esta vigencia 2021 se agregó al PAAC un sexto componente de iniciativas adicionales que sugería la guía metodológica para la elaboración del plan y departamento administrativo de la función pública DAFP. El objetivo de este componente es realizar actividades que permitan la interiorización y apropiación de los valores expuestos en dicho código. Así también, brindar orientaciones y directrices a los servidores públicos para que identifiquen y declaren sus conflictos cuando se



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página: 5 de 5

INFORME SEGUIMIENTO

enfrentan a situaciones en las que sus intereses personales se cruzan con intereses propios del servicio público.

Las actividades descritas anteriormente, son las que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Cesar, para realizar los seguimientos correspondientes al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2020 en los términos correspondiente en el Decreto 1474 del 12 de julio de 2011 y en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017.

Se ven detallados los responsables de las actividades y que gran parte de las sectoriales se encuentran en su estructura.

Se observa que la publicación del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se hizo en los términos establecidos en el Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012, Artículo 7. Y Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.8

BLANCA MARÍA MENDOZA MENDOZA  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Carlos Cesar Calderón Cáceres  
Reviso: Blanca María Mendoza Mendoza  
Archivado en: Plan Anticorrupción 2021